

Política sobre el Uso de Inteligencia Artificial (IA)

Con base en los principios de transparencia, responsabilidad y humanidad, IURIS FORUM asume las siguientes directrices sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial (IA) en la elaboración y revisión de manuscritos:

1. La contribución presentada debe ser el resultado del pensamiento, la reflexión y el juicio de los (as) autores (as), quienes deben ser humanos. Las herramientas de inteligencia artificial pueden desempeñar un rol auxiliar o preliminar, mas no sustituir la autoría intelectual del texto.
2. Se admite el uso de herramientas de IA durante fases exploratorias o de preparación del manuscrito. En ese sentido, se permite el uso de herramientas de IA para tareas de apoyo limitado, tales como corrección gramatical y ortográfica, así como para sugerencias de estilo o redacción, y formateo y revisión de citas y referencias bibliográficas.
3. Las herramientas de IA no pueden ser utilizadas para la redacción del manuscrito, ni como fuente primaria de consulta o citación bibliográfica de los trabajos. Bajo ninguna circunstancia está permitido el uso de la IA generativa para producir contenido sustancial del manuscrito. Los (as) autores (as) asumen plena responsabilidad por el contenido, la originalidad y la precisión del manuscrito, incluyendo todo material generado o corregido con asistencia técnica de IA.
4. El manuscrito debe reflejar en todo momento la elaboración intelectual del autor o autora. En este sentido, las herramientas de IA no pueden figurar como autores o coautores de los trabajos. La autoría de los escritos publicados en IURIS FORUM es exclusivamente humana. Los autores y autoras asumen plena responsabilidad por el contenido, la originalidad y la precisión del manuscrito, incluyendo todo material generado o corregido con asistencia técnica de IA.
5. Cualquier uso de herramientas de IA, incluso en tareas auxiliares o preliminares, debe ser declarado de forma clara y precisa. Esta declaración debe incluir: (a) el nombre de la herramienta utilizada; (b) la finalidad específica de su uso; y (c) la disponibilidad a requerimiento de los árbitros o evaluadores del historial generado por la herramienta de inteligencia artificial utilizada.

La declaración de uso puede insertarse: (a) en una nota al pie en la primera página; (b) o antes de la bibliografía, según la estructura del manuscrito. Su omisión podría justificar el rechazo del trabajo o la retractación de la contribución, si esta fue previamente publicada.

6. Para resguardar la confidencialidad de las investigaciones sometidas, se prohíbe expresamente a editores y revisores el uso de IA en cualquier etapa del proceso editorial.